



Universidad de Concepción

PAIS	
IDO	
Hora	Fecha 19/5

RESOLUCION V.R. N° 2003 146 - 1 /

VISTO :

Lo informado por el Director del Departamento de Prevención y Salud Pública en Nota de fecha 12 de diciembre de 2002; lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N° 06/01/03 de fecha 07 de enero de 2003; lo informado por la Dirección de Personal en Nota D.P. N°2003-043 de fecha 27 de febrero de 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- Amplíanse, a contar del 24 de febrero de 2003, las actuales jornadas de los siguientes académicos de la Facultad de Odontología, Departamento de Prevención y Salud Pública (26825), a las que se indican, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO ACTUAL</u>	<u>NUEVA JDA.</u>	<u>ITEM</u>
BUSTOS LEAL, ALEX	PROFESOR ASOCIADO D.E.	D.N.	030046
OLIVA PARRA, CLARA	PROFESOR ASOCIADO D.E.	D.N.	030047
GIULIANO BURROWS, CLAUDIA	PROFESOR ASISTENTE D.C.	D.E.	030048
ARAYA VALLESPER, CARLOS	INSTRUCTOR D.H. 10 hrs./sem.	D.C.	030049
BARBOZA ZAPATA, PATRICIA	PROFESOR ASISTENTE D.H. 12 hrs./sem.	D.C.	030050

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto de los académicos anteriormente mencionados.

- El mayor gasto que se produce por lo señalado anteriormente, se financiará con la supresión del puesto de profesor Asociado, ítem 960086 (26825) y en el caso del Sr. Bustos, con Fondos Centrales.
- El Decano de la Facultad de Odontología comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de mayo de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

2003-068
 PEC/lmm
 2003-065
 2003-067
 95-086
 2003-066